



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal

No. AYOMXL-OM-ADQ-16-26

"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C"

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO
EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:15 horas del día 23 de julio de 2026**, se reunieron en la Sala de Directores de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en calzada Héctor Terán Terán, esquina con Calz. Anáhuac, número 910, C.P. 21340, habilitada como sede alterna de esta sesión, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California", en adelante el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Económico y Fallo en segunda convocatoria, correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYOMXL-OM-ADQ-16-26, referente al **"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C"**

El C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en suplencia de la Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del "Comité de Adquisiciones" Claudia Lorenia Beltrán González, según oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se sesiona con la mayoría de los miembros del comité presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que, existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11, 13, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.

2. Lista de asistencia.

3. Objeto de la reunión.

- Acto de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYOMXL-OM-ADQ-16-26 para la contratación del **"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C"**

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.

- Recursos Municipales para el ejercicio 2026.
- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás disposiciones aplicables.
- Publicación de la Convocatoria el día 03 de julio de 2026, en un diario de circulación en la localidad y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 07 de julio de 2026.
- Junta de Aclaraciones diferida el día 08 de julio de 2026.
- Junta de Aclaraciones el día 09 de julio de 2026.
- Presentación de propuestas y Apertura Técnica el día 13 de julio de 2026.
- Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas diferida el día 17 de julio de 2026.
- Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas el 20 de julio de 2026.
- Dictamen Económico y Fallo diferido el día 22 de julio de 2026.

5. Dictamen Económico y Emisión de Fallo.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal

No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-26

"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C"

6. Lectura de acta.

7. Clausura de la reunión y firma del acta.

El "presidente" del Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente del Comité de Adquisiciones manifiesta que, respecto de la propuesta económica presentada por el licitante **CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE LA FRONTERA NORTE, S.A. DE C.V.**, correspondiente al **PAQUETE TRES. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**, derivado del análisis efectuado se advirtió que los precios unitarios de las subpartidas 1, 2 y 3, contenidos en el **Anexo 7. Catálogo de Conceptos**, fueron capturados con tres decimales. Como consecuencia del redondeo automático aplicado por el formato Excel, se generaron diferencias en los importes totales de dichos conceptos.

Por tal motivo, mediante oficio de fecha 21 de julio del presente año, se solicitó al licitante la aclaración correspondiente de conformidad con el punto 18.2 de las bases de la presente licitación. En esa misma fecha, el licitante dio respuesta, precisando que los precios unitarios capturados son los correctos y que las diferencias obedecen únicamente al redondeo automático del sistema, por lo que rectificó los importes totales correspondientes, sin que ello implicara modificación a los precios unitarios ofertados.

En consecuencia, a lo anterior, se informa que es procedente pasar al punto 5 del mismo, consistente en el Dictamen Económico y Fallo emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-26 para el "SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C" siendo el siguiente:

----- DICTAMEN ECONÓMICO -----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes participantes.

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
EMULSIONES Y ASFALTOS S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Con el punto 8.2, Anexo 7 "Catalogo de Conceptos" y Anexo 8 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente, para el Paquete DOS.
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE S.A. DE C.V.	CUMPLE Con el punto 8.2, Anexo 7 "Catalogo de Conceptos" y Anexo 8 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente, para el Paquete UNO Y CUATRO.
CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE LA FRONTERA NORTE S.A. DE C.V.	CUMPLE Con el punto 8.2, Anexo 7 "Catalogo de Conceptos" y Anexo 8 "Propuesta Económica" de las Bases de Licitación, al considerarse aceptable su propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente, para el Paquete TRES.

Por lo tanto, de acuerdo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento y basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal

No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-26

"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C"

ACUERDO ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determino SOLVENTE la Propuesta del siguiente licitante:

- a) **EMULSIONES Y ASFALTOS S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad del paquete dos.
- b) **ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE S.A. DE C.V.** para la totalidad del paquete uno y cuatro.
- c) **CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE LA FRONTERA NORTE S.A. DE C.V.** para la totalidad del paquete tres.

----- EMISIÓN DE FALLO -----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 19.3 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, adjudicar la "Suministro de material asfáltico, asfalto rebajado mc-800, emulsiones asfálticas, mezcla asfáltica, gravilla 3/8", material para calafateo, arena triturada y material pétreo para el mantenimiento de vialidades del municipio de Mexicali, B.C" al siguiente licitante:

- **EMULSIONES Y ASFALTOS S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad del paquete dos con un importe mínimo de **\$4,157,000.00 M.N.** (Cuatro millones ciento cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) y con un importe máximo de **\$7,273,200.00 M.N.** (Siete millones doscientos setenta y tres mil doscientos) más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado para ambos montos.
- **ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE S.A. DE C.V.** para la totalidad del paquete uno y cuatro, con un importe mínimo de **\$11,342,850.00 M.N.** (Once millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de **\$22,685,700.00 M.N.** (Veintidós millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos pesos) para el paquete UNO más el **16%** del Impuesto al Valor Agregado para ambos montos.
Un monto mínimo de **\$1,338,275.00 M.N.** (Un millón trescientos treinta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos) y un monto máximo de **\$2,676,550.00 M.N.** (Dos millones seiscientos setenta y seis mil quinientos cincuenta pesos) para el paquete CUATRO más el **16%** del Impuesto al Valor Agregado para ambos montos.
- **CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE LA FRONTERA NORTE S.A. DE C.V.** para la totalidad del paquete tres con un importe mínimo de **\$1,478,644.00 M.N.** (Un millón cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de **\$2,957,288.00 M.N.** (Dos millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos ochenta y ocho pesos más el **8%** del Impuesto al Valor Agregado para ambos montos.

Dicho lo anterior, el "Comité de Adquisiciones" establece que los importes mínimos adjudicados son obligatorios para el licitante y el área convocante, no siendo obligatorio para este Ayuntamiento agotar el monto máximo.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-26 deberá firmarse dentro de los 15 días naturales a la emisión del presente Fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificado el licitante participante en este acto.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-26



"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C"

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, el presidente cierra el acto de fallo y al no haber asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 14:26 horas del día en que actúa, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En representación del Tesorero Municipal
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ALFREDO WONG LÓPEZ
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública
y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

AUSENTE
CESAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión
de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ÓRGANO SOLICITANTE

EDUARDO NAVARRO MORAGA
En representación del Director de Obras Públicas
Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

TANIA TRASYNA GARCÍA
En representación del Jefe del Departamento de Recursos
Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

FEDERICO HERNÁNDEZ DELGADILLO
En Representación del Síndico Procurador del
XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

AUSENTE
MARÍA TERESA BABÚN VILLARREAL
Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

"TESTIGO SOCIAL"

AUSENTE
CÉSAR BELTRÁN BADILLA
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

AUSENTE
OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ
Representante del Consejo
Coordinador Empresarial, A.C

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

ARIEL NOÉ ISLAS CORRALES
En representación del Director de la Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones
Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



Licitación Pública Municipal

No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-26

"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C"

LICITANTE

Empresa: CONSTRUCCION Y OBRAS DE LA LANTERNA NORTE SA DE CV

Representante: ANDRES ALFREDO VAREZ CONTRERAS

Firma

Empresa: Emulsiones y Asfaltos del
Nordeste S de RL de CV

Representante: Lizeth Guerrero Carrillo

Firma

Empresa: ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, SA DE CV

Representante: MARIO VALERI HIGUERA OCHOA

Firma



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-26

"SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO, ASFALTO REBAJADO MC-800, EMULSIONES ASFÁLTICAS, MEZCLA ASFÁLTICA, GRAVILLA 3/8", MATERIAL PARA CALAFATEO, ARENA TRITURADA Y MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C"

ANEXO



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

No. Oficio OM/4374/2024

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

11 NOV 2024

LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR
31 OCT 2024
DESPACHADO